

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 19 de JULIO del 2022**VISTOS:**

El Proveído N° 000313-2022-J/INEN de fecha 13 de julio de 2022, el Proveído N° 002343-2022-GG/INEN de fecha 16 de julio de 2022, y el INFORME N° 001076-2022-OAJ/INEN del 18 de julio de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Proveído N° 000313-2022-J/INEN y el Proveído N° 002343-2022-GG/INEN, se pone en conocimiento, la renuncia formulada por el MC, Ronald Edson Pérez Maita, mediante la Carta N° 000003-2022-DMC/INEN a la encargatura de Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal x) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "Dictar Resoluciones Jefaturales";

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aceptar la renuncia formulada por el MC. Ronald Edson Pérez Maita, a la encargatura en el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a partir del 19 de julio 2022, agradeciéndole por los importantes servicios brindados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General, la publicación de la presente resolución en la página web Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Gerencia General  
Oficina de Comunicación Institucional  
INEN